SABADELL GARANTÍA EXTRA 15, F.I.

Informe de auditoría
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021
Informe de gestión

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de SABADELL GARANTÍA EXTRA 15, F.I. por encargo de los administradores de Sabadell Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal (la Sociedad gestora):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de SABADELL GARANTÍA EXTRA 15, F.I. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría

Cartera de inversiones financieras

De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el Patrimonio Neto del Fondo está fundamentalmente invertido en instrumentos financieros. La política contable aplicable a la cartera de inversiones financieras del Fondo se encuentra descrita en la nota 3 de la memoria adjunta y en la nota 6 de la misma, se detalla la cartera de inversiones financieras a 31 de diciembre de 2021.

Identificamos esta área como la cuestión clave a considerar en la auditoría del Fondo, por la repercusión que la cartera de inversiones financieras tiene en el cálculo diario de su Patrimonio Neto y, por tanto, del valor liquidativo del mismo.

El Fondo mantiene un contrato de gestión con Sabadell Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal, como Sociedad Gestora. Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora, en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros del Fondo, al objeto de considerar que los anteriores son adecuados y se aplican de manera consistente para todos los activos en cartera de inversiones financieras del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sobre la cartera de inversiones financieras del Fondo, entre los que destacan los siguientes:

Obtención de confirmaciones de la Entidad Depositaria de los títulos

Solicitamos a la Entidad Depositaria, en el desarrollo de sus funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, las confirmaciones relativas a la existencia de la totalidad de los títulos recogidos en la cartera de inversiones financieras del Fondo a 31 de diciembre de 2021, sin encontrar excepciones o diferencias significativas entre la respuesta recibida de la Entidad Depositaria y los registros contables del Fondo, proporcionados por la Sociedad Gestora del mismo.

Valoración de la cartera de inversiones financieras

Comprobamos la valoración de la totalidad de los títulos líquidos negociados en mercados organizados que se encuentran en la cartera de inversiones financieras del Fondo a 31 de diciembre de 2021, mediante la re-ejecución de los cálculos realizados por la Sociedad Gestora y utilizando para ello valores fiables de mercado a la fecha de análisis.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	Para la totalidad de los títulos que se encuentran en la cartera de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2021, con menor liquidez o para los derivados contratados en mercados no organizados (OTC), revisamos los métodos de valoración empleados por la Sociedad Gestora del Fondo, re-ejecutando los cálculos por parte de un experto del auditor externo en materia de valoración. Dichas re-ejecuciones reflejan que las diferencias en las valoraciones obtenidas respecto a las valoraciones registradas en la contabilidad del Fondo, no son significativas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad gestora es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad gestora una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con el mismo para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad gestora, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad gestora

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad gestora de fecha 24 de marzo de 2022.

Periodo de contratación

Los administradores de la Sociedad gestora, en la reunión celebrada el 26 de mayo de 2021, nos nombraron como auditores por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos de los administradores de la Sociedad gestora para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

Servicios prestados

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. no ha prestado servicios distintos de la auditoría de cuentas a la entidad auditada.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Raúl Ara Navarro (20210)

8 de abril de 2022

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

2022 Núm. 20/22/03020
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

SABADELL GARANTÍA EXTRA 15, F.I.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021 e
Informe de gestión del ejercicio 2021

TIMBRE DEL ESTADO

005616898

CLASE 8.ª

SABADELL GARANTÍA EXTRA 15, F.I.

Balance al 31 de diciembre de 2021
(Expresado en euros)

ACTIVO	2021	2020
Activo no corriente	**-**	**-**
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-
Mobiliario y enseres	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-
Activo corriente	**132 960 984,05**	**143 225 762,03**
Deudores	-	-
Cartera de inversiones financieras	128 585 490,88	140 138 548,38
Cartera interior	124 604 506,72	138 288 994,91
Valores representativos de deuda	124 604 506,72	138 288 994,91
Instrumentos de patrimonio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
Depósitos en Entidades de Crédito	-	-
Derivados	-	-
Otros	-	-
Cartera exterior	2 175 850,00	232 300,00
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
Depósitos en Entidades de Crédito	-	-
Derivados	2 175 850,00	232 300,00
Otros	-	-
Intereses de la cartera de inversión	1 805 134,16	1 617 253,47
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-
Periodificaciones	-	-
Tesorería	4 375 493,17	3 087 213,65
TOTAL ACTIVO	**132 960 984,05**	**143 225 762,03**

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021.

TIMBRE DEL ESTADO

005616899

CLASE 8.ª

SABADELL GARANTÍA EXTRA 15, F.I.

Balance al 31 de diciembre de 2021
(Expresado en euros)

PATRIMONIO Y PASIVO	2021	2020
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	**129 862 662,66**	**141 378 216,29**
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	129 862 662,66	141 378 216,29
Capital	-	-
Partícipes	129 961 086,44	143 071 474,80
Prima de emisión	-	-
Reservas	-	-
(Acciones propias)	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Otras aportaciones de socios	-	-
Resultado del ejercicio	(98 423,78)	(1 693 258,51)
(Dividendo a cuenta)	-	-
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Otro patrimonio atribuido	-	-
Pasivo no corriente	**-**	**-**
Provisiones a largo plazo	-	-
Deudas a largo plazo	-	-
Pasivos por impuesto diferido	-	-
Pasivo corriente	**3 098 321,39**	**1 847 545,74**
Provisiones a corto plazo	-	-
Deudas a corto plazo	-	-
Acreedores	3 098 321,39	1 847 545,74
Pasivos financieros	-	-
Derivados	-	-
Periodificaciones	-	-
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	**132 960 984,05**	**143 225 762,03**

CUENTAS DE ORDEN	2021	2020
Cuentas de compromiso	**124 500 000,00**	**152 000 000,00**
Compromisos por operaciones largas de derivados	124 500 000,00	152 000 000,00
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-
Otras cuentas de orden	**3 538 657,21**	**1 845 398,70**
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-
Capital nominal no suscrito ni en circulación	-	-
Pérdidas fiscales a compensar	3 538 657,21	1 845 398,70
Otros	-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	**128 038 657,21**	**153 845 398,70**

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

005616900

CLASE 8.ª

SABADELL GARANTÍA EXTRA 15, F.I.

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021
(Expresada en euros)

	2021	2020
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la Institución de Inversión Colectiva	-	-
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de explotación	(822 758,97)	(868 955,12)
Comisión de gestión	(745 367,19)	(787 916,57)
Comisión de depositario	(67 760,68)	(71 628,73)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(9 631,10)	(9 409,82)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
Resultado de explotación	**(822 758,97)**	**(868 955,12)**
Ingresos financieros	1 495 646,26	1 615 551,04
Gastos financieros	-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(3 176 792,64)	2 066 228,79
Por operaciones de la cartera interior	(3 176 792,64)	2 066 228,79
Por operaciones de la cartera exterior	-	-
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	2 405 481,57	(4 506 083,22)
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	(108 273,25)	43 977,39
Resultados por operaciones de la cartera exterior	-	-
Resultados por operaciones con derivados	2 513 754,82	(4 550 060,61)
Otros	-	-
Resultado financiero	**724 335,19**	**(824 303,39)**
Resultado antes de impuestos	**(98 423,78)**	**(1 693 258,51)**
Impuesto sobre beneficios	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	**(98 423,78)**	**(1 693 258,51)**

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

SABADELL GARANTÍA EXTRA 15, F.I.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021
(Expresado en euros)

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(98 423,78)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	**(98 423,78)**

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Partícipes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**143 071 474,80**	**-**	**-**	**(1 693 258,51)**	**141 378 216,29**
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-
Saldo ajustado	**143 071 474,80**	**-**	**-**	**(1 693 258,51)**	**141 378 216,29**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(98 423,78)	(98 423,78)
Aplicación del resultado del ejercicio	(1 693 258,51)	-	-	1 693 258,51	-
Operaciones con partícipes					
Suscripciones	1 076 306,77	-	-	-	1 076 306,77
Reembolsos	(12 493 436,62)	-	-	-	(12 493 436,62)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**129 961 086,44**	**-**	**-**	**(98 423,78)**	**129 862 662,66**

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

00561690I

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

SABADELL GARANTÍA EXTRA 15, F.I.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020
(Expresado en euros)

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(1 693 258,51)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	**(1 693 258,51)**

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Partícipes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**135 102 262,78**	**-**	**-**	**15 203 325,63**	**150 305 588,41**
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-
Saldo ajustado	**135 102 262,78**	**-**	**-**	**15 203 325,63**	**150 305 588,41**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(1 693 258,51)	(1 693 258,51)
Aplicación del resultado del ejercicio	15 203 325,63	-	-	(15 203 325,63)	-
Operaciones con partícipes					
Suscripciones	596 596,24	-	-	-	596 596,24
Reembolsos	(7 830 709,85)	-	-	-	(7 830 709,85)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**143 071 474,80**	**-**	**-**	**(1 693 258,51)**	**141 378 216,29**

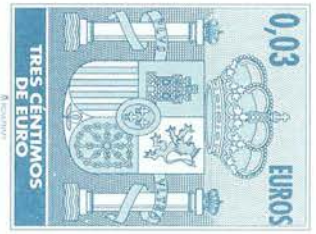

00561690Z

TIMBRE DEL ESTADO

005616903

CLASE 8.ª

SABADELL GARANTÍA EXTRA 15, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021
(Expresada en euros)

1. Actividad y gestión del riesgo

a) Actividad

SABADELL GARANTÍA EXTRA 15, FONDO DE INVERSIÓN, en lo sucesivo el Fondo, fue constituido en Sant Cugat del Vallés el 10 de octubre de 2013. Tiene su domicilio social en Paseo de la Castellana, 1, 28046 Madrid.

El Fondo se encuentra inscrito en el Registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) desde el 3 de diciembre de 2013 con el número 4.678, adquiriendo, a efectos legales, la consideración de Fondo de Inversión a partir de entonces.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

El código CNAE correspondiente a las actividades que constituyen el objeto social de la Sociedad es el 6430.

La gestión, administración y representación del Fondo están encomendadas a Sabadell Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal, entidad perteneciente al Grupo Credit Agricole. Con fecha 4 de junio de 2021 se ha acordado la sustitución de Banco Sabadell, S.A. por BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, como Entidad Depositaria del Fondo. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración del Fondo, de acuerdo a lo establecido en la normativa actualmente en vigor.

El Fondo está sometido a la normativa legal específica de los Fondos de Inversión, recogida principalmente por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones, de Instituciones de Inversión Colectiva. Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

- El patrimonio mínimo deberá situarse en 3.000.000 euros.
- El número de partícipes del Fondo no podrá ser inferior a 100.

SABADELL GARANTÍA EXTRA 15, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021
(Expresada en euros)

- Cuando por circunstancias del mercado o por el obligatorio cumplimiento de la normativa en vigor, el patrimonio o el número de partícipes de un fondo, o de uno de sus compartimentos, descendieran de los mínimos establecidos en el Real Decreto 1082/2012, y sucesivas modificaciones, dichas Instituciones gozarán del plazo de un año, durante el cual podrán continuar operando como tales.

- Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

- Se establecen unos porcentajes máximos de obligaciones frente a terceros y de concentración de inversiones.

- El Fondo debe cumplir con un coeficiente mínimo de liquidez del 1% del promedio mensual de su patrimonio, que debe materializarse en efectivo, en depósitos o cuentas a la vista en el Depositario o en otra entidad de crédito si el Depositario no tiene esta consideración, o en compraventas con pacto de recompra a un día de valores de Deuda Pública.

- El Fondo se encuentra sujeto a unos límites generales a la utilización de instrumentos derivados por riesgo de mercado, así como a unos límites por riesgo de contraparte.

Por tratarse de un fondo de acumulación, y de conformidad con el Reglamento de Gestión del Fondo, el resultado del ejercicio, una vez considerado el impuesto sobre sociedades devengado, permanecerá en el patrimonio del Fondo.

SABADELL GARANTÍA EXTRA 15, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021
(Expresada en euros)

La vocación inversora del Fondo viene determinada por la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad, que garantiza que el valor liquidativo de la participación el dia de vencimiento de la garantia, el 30 de abril de 2026, sea el 100% del valor liquidativo de la participación del 14 de enero de 2020 tras efectuar 8 reembolsos obligatorios de importe variable ligados al EURO STOXX Select Dividend 30 (Eur Price) los días 30/04 desde 2020 hasta 2026, o día siguiente si no fuese hábil, sobre la inversión a 14 de enero de 2020, ajustada por los posibles reembolsos y/o traspasos voluntarios. Cada reembolso obligatorio anual se calculará en función del EURO STOXX Select Dividend 30 (Eur Price) en las fechas de observación (días 25 de abril desde 2020 hasta 2026). Si en estas fechas, el valor del índice es inferior a su valor inicial, se realizará un reembolso del +0,20% y, si es superior o igual, del +1,50%.

La garantía la otorga Banco de Sabadell, S.A. y es independiente al Fondo.

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una comisión anual en concepto de gastos de gestión que no excederá del 2,25% sobre el patrimonio del Fondo.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 hasta el 14 de enero de 2020 la comisión de gestión fue del 0%. A partir del 15 de enero de 2020 y durante el ejercicio 2021 la comisión de gestión ha sido del 0,55%.

Igualmente el Folleto del Fondo establece una remuneración de la Entidad Depositaria que no podrá exceder del 0,20% anual del patrimonio custodiado.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 hasta el 14 de enero de 2020 la comisión de depositaria fue del 0%. A partir del 15 de enero de 2020 y durante el ejercicio 2021 la comisión de depositaria ha sido del 0,05%.

Desde el 8 de enero de 2020 y hasta el 29 de abril de 2026, ambos inclusive se aplicará una comisión de suscripción del 5%. Desde el 15 de enero de 2020 y hasta el 30 de abril de 2026 se aplicará una comisión de reembolso del 5%. A partir del 30 de abril de 2026 incluido y hasta que no se establezca una garantía o se modifique la política no se aplicarán comisiones de suscripción ni de reembolso durante un mes como mínimo. Posteriormente ambas comisiones serán del 5%.

En cualquier caso, el depositario del Fondo estará exento de comisiones y descuentos de suscripción y de reembolso en todo momento.

En el Folleto se establece una inversión mínima de 600 euros.

b) Gestión del riesgo

La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se detallan en el folleto registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la C.N.M.V.

Debido a la operativa en mercados financieros del Fondo, los principales riesgos a los que se encuentra expuesto son los siguientes:

- Riesgo de mercado: representa el riesgo de incurrir en pérdidas debido a movimientos adversos en los precios de mercado de los activos financieros en los que opera el Fondo. Entre dichos riesgos, los más significativos son los tipos de interés, los tipos de cambio y las cotizaciones de los títulos que el Fondo tenga en cartera.

- Riesgo de crédito: se trata del riesgo de que puedan originarse pérdidas potenciales debidas a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones financieras con el Fondo.

- Riesgo de liquidez: se produce cuando el Fondo no puede atender las peticiones de reembolso de sus partícipes por encontrarse con dificultades en el momento de realizar en mercado los activos en cartera.

- Riesgo operacional: aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o como consecuencia de acontecimientos externos.

La Sociedad Gestora tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado, crédito y liquidez, así como el referido al riesgo operacional. En este sentido, el control de los coeficientes normativos mencionados en el apartado 1.a), anterior, limitan la exposición a dichos riesgos.

Amundi (matriz de Sabadell Asset Management) integra las dimensiones ESG en el proceso de inversión, utiliza sus propias calificaciones ESG y cumple con políticas de exclusión específicas por lo que tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad y las principales incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad en sus decisiones de inversión. No obstante, este Fondo fue creado antes del 10 de marzo de 2021 con un objetivo de rentabilidad garantizado, por lo que el Fondo no integra los riesgos de sostenibilidad ni considera las principales incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad en su proceso de inversión.

Durante el ejercicio 2021, el COVID-19 ha seguido extendiéndose por todo el mundo. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, este evento sigue afectando significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, podría afectar a las operaciones y resultados financieros del Fondo. La medida en la que el Coronavirus pudiera impactar en los resultados seguirá dependiendo de la evolución de las acciones que se están realizando para contener la pandemia. Dicha evolución no se puede predecir de forma fiable. No obstante, estimamos que, debido a la gestión de la cartera de inversiones realizada por la Sociedad Gestora, el efecto que pueda tener la crisis provocada por el COVID-19, no debería tener un impacto significativo sobre dicha cartera de inversiones.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables del Fondo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable que le son aplicables, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados.

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la C.N.M.V. y sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Comparabilidad

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021 se presentan atendiendo a la estructura y principios contables establecidos en la normativa vigente de la C.N.M.V.

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior.

No se han producido modificaciones contables que afecten significativamente a la comparación entre las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020.

d) Estimaciones contables y corrección de errores

En la preparación de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones de acuerdo a la normativa vigente. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si las hubiera. Aun cuando éstas se consideren las mejores estimaciones posibles, en base a la información existente en el momento del cálculo, acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas prospectivamente, de acuerdo con la normativa vigente. Se considera que la posibilidad de que se materialicen modificaciones en las estimaciones derivadas de interpretaciones diferentes de las aplicadas es remota, y en cualquier caso no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

No existen cambios en las estimaciones contables ni errores que se hubieran producido en ejercicios anteriores y hayan sido detectados durante los ejercicios 2021 y 2020.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y esta memoria, están expresadas en euros, excepto cuando se indique expresamente.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

005616909

CLASE 8.ª

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2021 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Fondo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Clasificación, registro y valoración de los instrumentos financieros

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por el Fondo. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y las garantías aportadas, en su caso, al Fondo.

- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":

  - Valores Representativos de Deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

- Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

- Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".

- Derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas por warrants y opciones compradas, cobros asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.

- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.

- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.

– Inversiones dudosas, morosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.

– Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a afectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".

- Derivados: incluye, en su caso, el importe correspondiente a las operaciones con derivados financieros; en particular, las primas cobradas en operaciones con opciones así como las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros derivados incluidos los derivados implícitos de instrumentos financieros híbridos. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.

- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

c) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Deudores", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

SABADELL GARANTÍA EXTRA 15, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021
(Expresada en euros)

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente de la misma naturaleza, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la Deuda Pública asimilable por sus características financieras, incrementados en una prima o margen que sea representativo del grado de liquidez, condiciones concretas de la emisión, solvencia del emisor y, en su caso, riesgo país.

- Valores no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento y considerando el riesgo de crédito de la Entidad.

- Acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva: su valor razonable se establece en función del valor liquidativo o valor de cotización del día de referencia. En el caso de que para el día de referencia no se calculara un valor liquidativo, se utiliza el último valor liquidativo disponible. Para las inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, Instituciones de Inversión Colectiva de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre e Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras similares, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados; su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercado organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos valoración adecuados y reconocidos en función de las condiciones específicas establecidas en la Circular 6/2010 de la C.N.M.V.

Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, se darán de baja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación.

Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

e) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de Instituciones de Inversión Colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos. El valor razonable de los valores aportados en garantía se registra, en su caso, en el epígrafe "Valores aportados como garantía por la IIC" de las cuentas de orden.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

f) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la Cartera de Inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas".

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que el Fondo realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se reconocerán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

j) Valor liquidativo de las participaciones

La determinación del patrimonio del Fondo a los efectos del cálculo del valor liquidativo de las correspondientes participaciones que lo componen, se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

k) Suscripciones y reembolsos

Las suscripciones y reembolsos de participaciones se contabilizan por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con abono o cargo, respectivamente, al capítulo "Partícipes" de pasivo del balance del Fondo.

De conformidad con el Reglamento de Gestión del Fondo, el precio de las participaciones será el valor liquidativo correspondiente al mismo día de la solicitud del interesado, determinándose de este modo tanto el número de participaciones suscritas o reembolsadas, como el efectivo a reembolsar en su caso.

4. Deudores

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen saldos deudores.

5. Acreedores

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	2021	2020
Garantías colaterales	2 597 093,36	1 270 000,00
Otros	501 228,03	577 545,74
	3 098 321,39	**1 847 545,74**

El capítulo de "Acreedores - Otros" al 31 de diciembre de 2021 y 2020 recoge, principalmente, el importe de las comisiones de gestión y depositaría pendientes de pago al cierre del ejercicio correspondiente, así como, saldos acreedores por otros servicios exteriores como la auditoría.

El vencimiento de los saldos acreedores al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es inferior al año.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

005616922

CLASE 8.ª

6. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de valores del Fondo, por tipo de activo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestra a continuación:

	2021	2020
Cartera interior	**124 604 506,72**	**138 288 994,91**
Valores representativos de deuda	124 604 506,72	138 288 994,91
Cartera exterior	**2 175 850,00**	**232 300,00**
Derivados	2 175 850,00	232 300,00
Intereses de la cartera de inversión	**1 805 134,16**	**1 617 253,47**
	128 585 490,88	**140 138 548,38**

En los Anexos I y II adjuntos, partes integrantes de esta memoria, se detallan la cartera de inversiones financieras y las inversiones en derivados del Fondo, respectivamente, al 31 de diciembre de 2021. En los Anexos III y IV adjuntos, partes integrantes de esta memoria, se detallan la cartera de inversiones financieras y las inversiones en derivados del Fondo, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2021 todos los títulos recogidos dentro de la cartera de inversiones financieras se encuentran depositados en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España.

Al 31 de diciembre de 2020 todos los títulos recogidos dentro de la cartera de inversiones financieras se encuentran depositados en Banco de Sabadell, S.A.

7. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo de este epígrafe del balance adjunto corresponde íntegramente al saldo de las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en el Depositario, remuneradas a un tipo de interés de mercado.

El Fondo no mantenía saldo en monedas diferentes al euro al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

8. Patrimonio atribuido a partícipes

Las participaciones por las que está representado el Fondo son de iguales características, representadas por certificados nominativos sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

El valor liquidativo de cada participación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se ha obtenido de la siguiente forma:

	2021	2020
Patrimonio atribuido a partícipes	129 862 662,66	141 378 216,29
Número de participaciones emitidas	11 878 482,2681	12 918 665,1427
Valor liquidativo por participación	10,9325	10,9437
Número de partícipes	5 146	5 479

El movimiento del patrimonio atribuido a partícipes durante los ejercicios 2021 y 2020 se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente.

El resultado del ejercicio, una vez considerado el Impuesto sobre beneficios, se distribuirá en la cuenta de "Partícipes" del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen participaciones significativas.

9. Cuentas de compromiso

En los Anexos II y IV adjuntos, partes integrantes de esta memoria, se detalla la cartera de inversiones en derivados del Fondo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

10. Otras cuentas de orden

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	2021	2020
Pérdidas fiscales a compensar	3 538 657,21	1 845 398,70
	3 538 657,21	**1 845 398,70**

11. Administraciones Públicas y situación fiscal

Durante el ejercicio 2021, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y sucesivas modificaciones, encontrándose sujeto en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1 por 100, siempre que el número de partícipes requerido sea como mínimo el previsto en el artículo noveno de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones. Adicionalmente, el artículo 26 de la Ley 27/2014 establece para el ejercicio 2021 una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de ésta siempre que sea igual o inferior a un millón de euros.

El resultado contable antes de impuestos del ejercicio se ha incorporado al importe de las Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar de ejercicios anteriores en el epígrafe "Pérdidas Fiscales a compensar" en Cuentas de Orden.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre beneficios.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que el Fondo se halla sujeto no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto de los últimos cuatro ejercicios.

No existen contingencias significativas que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

12. Otra información

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y en el artículo 139 del Real Decreto 1082/2012, y sucesivas modificaciones. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, información sobre las operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del Fondo con la Sociedad Gestora o con personas o entidades vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de "Tesorería" se indican las cuentas que mantiene el Fondo con éste al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020, ascienden a tres miles de euros, en ambos ejercicios.

13. Hechos Posteriores

No se han producido acontecimientos posteriores al 31 de diciembre de 2021 que puedan afectar significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad a dicha fecha.

SABADELL GARANTÍA EXTRA 15, F.I.

Anexo I. Cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021
(Expresado en euros)

Cartera Interior	Divisa	Valoración inicial	Intereses	Valor razonable	(Minusvalía) / Plusvalía	ISIN
Deuda pública						
OBLIGACION Tesoro Espanol 1,95 2026-04-30	EUR	57 773 112,81	(545 053,64)	61 726 544,52	3 953 431,71	ES00000127Z9
STRIP Tesoro Espanol 1,37 2026-04-30	EUR	32 591 927,88	1 343 230,78	34 783 129,22	2 191 201,34	ES00000128F9
STRIP Tesoro Espanol 1,27 2026-04-30	EUR	26 450 900,00	1 006 957,02	28 094 832,98	1 643 932,98	ES00000128F9
TOTALES Deuda pública		**116 815 940,69**	**1 805 134,16**	**124 604 506,72**	**7 788 566,03**	
TOTAL Cartera Interior		**116 815 940,69**	**1 805 134,16**	**124 604 506,72**	**7 788 566,03**	

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0056169926

SABADELL GARANTÍA EXTRA 15, F.I.

Anexo II. Cartera de inversiones en derivados al 31 de diciembre de 2021
(Expresado en euros)

Descripción	Divisa	Importe Nominal Comprometido	Valor razonable	Vencimiento del contrato
Compra de opciones "call"				
OPCION C1BSGEX15 1 2026-04-30	EUR	101 500 000,00	1 573 250,00	30/04/2026
OPCION C2BSGEX15 1 2026-04-30	EUR	23 000 000,00	602 600,00	30/04/2026
TOTALES Compra de opciones "call"		**124 500 000,00**	**2 175 850,00**	
TOTALES		**124 500 000,00**	**2 175 850,00**	

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
00561692 7

SABADELL GARANTÍA EXTRA 15, F.I.

Anexo III. Cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2020
(Expresado en euros)

Cartera Interior	Divisa	Valoración inicial	Intereses	Valor razonable	(Minusvalía) / Plusvalía	ISIN
Deuda pública						
OBLIGACION Tesoro Espanol 1,95 2026-04-30	EUR	60 484 486,34	(115 637,82)	66 221 082,20	5 736 595,86	ES00000127Z9
STRIP Tesoro Espanol 1,37 2026-04-30	EUR	39 472 445,98	1 070 148,98	43 250 995,02	3 778 549,04	ES00000128F9
STRIP Tesoro Espanol 1,27 2026-04-30	EUR	26 450 900,00	662 742,31	28 816 917,69	2 366 017,69	ES00000128F9
TOTALES Deuda pública		**126 407 832,32**	**1 617 253,47**	**138 288 994,91**	**11 881 162,59**	
TOTAL Cartera Interior		**126 407 832,32**	**1 617 253,47**	**138 288 994,91**	**11 881 162,59**	

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0056169928

SABADELL GARANTÍA EXTRA 15, F.I.

Anexo IV. Cartera de inversiones en derivados al 31 de diciembre de 2020
(Expresado en euros)

Descripción	Divisa	Importe Nominal Comprometido	Valor razonable	Vencimiento del contrato
Compra de opciones "call"				
OPCION C1BSGEX15 1 2026-04-30	EUR	101 500 000,00	-	30/04/2026
OPCION C2BSGEX15 1 2026-04-30	EUR	50 500 000,00	232 300,00	30/04/2026
TOTALES Compra de opciones "call"		**152 000 000,00**	**232 300,00**	
TOTALES		**152 000 000,00**	**232 300,00**	

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

00561692 9

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

005616930

CLASE 8.ª

SABADELL GARANTÍA EXTRA 15, F.I.

Informe de gestión del ejercicio 2021

Exposición fiel del negocio y actividades principales

Entorno global y de los mercados de capitales

La epidemia de Coronavirus que se declaró en 2020 ha continuado en el foco de atención durante todo el año 2021. El año empezó con preocupación por la duración de la epidemia y las sucesivas oleadas de contagios, pero también con el optimismo que generaron las primeras vacunas. El avance de la vacunación permitió pensar en una rápida inmunización de la población de los países desarrollados. Sin embargo, la aparición de nuevas variantes como la Delta en la primera mitad del año y Ómicron, en noviembre provocaron nuevas olas de contagios. La pandemia se ha transformado en un fenómeno de duración indeterminada y la economía mundial ha pasado a una nueva fase en la que no depende tanto del nivel de movilidad y mantiene un dinamismo que se traduce en unos datos de crecimiento sostenidos. La atención del mundo económico se ha dirigido hacia el fenómeno de la inflación. El debate sobre la transitoriedad o no de la inflación y sobre las políticas monetarias necesarias para hacer frente a este riesgo ha sido uno de los focos de atención de 2021. En este tema, la Fed acaba el año con un cambio de enfoque claro. Ya no considera el fenómeno como algo transitorio y va a acelerar su plan de retirada de estímulos. La segunda gran cuestión del semestre, como no podía ser de otro modo ha sido la evolución del virus y sus efectos sobre la economía. El tercer tema ha sido la evolución de las políticas en China, que ha visto como dos grandes compañías inmobiliarias quebraban sin grandes impactos derivados y que empieza a migrar hacia una política regulatoria más constructiva. La actitud de los inversores en términos de aversión al riesgo está siendo extraordinariamente resistente. Sigue habiendo condiciones buenas para los activos de riesgo, basadas tanto en el momento de ciclo económico como en la situación de tipos reales, históricamente bajos tras los últimos datos de inflación.

Mercados de Renta Fija

La política monetaria está siendo, junto con las sucesivas oleadas de contagios del virus, el principal centro de atención de los mercados financieros en 2021. Tras meses de calificar la inflación registrada como un fenómeno transitorio la Fed manifestó en diciembre que las presiones en los precios habían llegado para quedarse. En consecuencia, la retirada de estímulos (el llamado "tapering") se ha acelerado y los tipos han tomado un sentido ascendente en los últimos días del año. En Europa, aunque el BCE tiene una actitud mucho más relajada, el efecto ha sido parecido. La situación de tipos reales es especialmente llamativa, con inflaciones registradas en noviembre del +6,8% en Estados Unidos y del +4,9% en la Euro-zona y tipos a largo plazo del 1,51 en el primer caso y del -0,17 en el segundo.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

005616931

CLASE 8.ª

SABADELL GARANTÍA EXTRA 15, F.I.

Informe de gestión del ejercicio 2021

En el mercado de crédito la buena situación financiera de los emisores privados, la búsqueda de rentabilidad por parte de los inversores, las políticas fiscales expansivas y la reticencia de los Bancos Centrales a iniciar políticas restrictivas han constituido condiciones favorables al mantenimiento de los diferenciales en niveles cercanos a los mínimos históricos. Cualquier repunte de diferenciales, como el que se produjo en noviembre con la aparición de la nueva variante del virus O-micrón, ha sido aprovechado por los inversores para añadir posiciones.

Mercados de Divisas

Tras las dudas del primer semestre, la cotización del dólar frente al euro ha emprendido en la segunda mitad del año un camino decidido hacia la apreciación de la divisa norteamericana. Después de cerrar en junio a niveles de 1,185 dólares por euro, el año se cierra con un tipo de cambio de 1,137 USD/EUR. Las causas están claramente vinculadas a la diferencia de posicionamiento de los bancos centrales de una y otra zona. Mientras el BCE mantiene una visión neutra de los datos de inflación y no quiere incurrir en un cambio precipitado de política, la Fed ha mostrado una actitud más beligerante. La libra también ha cerrado el año con una fuerte apreciación frente al euro, apoyada también por la firmeza del Banco de Inglaterra, que ya ha iniciado las subidas de tipos de referencia. En cuanto a divisas emergentes, destaca la depreciación de la Lira Turca, afectada por el intervencionismo poco ortodoxo del poder político en la política monetaria.

Mercados Emergentes

Los mercados emergentes no han tenido un buen año. Las bolsas han acabado el año en terreno negativo (-4,6% en el índice MSCI EM), sobre todo por la influencia del mercado de China, que se ha visto muy condicionado por la mezcla de políticas regulatorias y monetarias restrictivas. Los activos de renta fija emergente también han sufrido, con caídas de los índices de bonos gubernamentales superiores al 10%.

Mercados de Renta Variable

Los mercados desarrollados han seguido liderando las bolsas mundiales durante todo el año 2021. A la cabeza continúan las bolsas de Estados unidos: el índice S&P500 completó un año espectacular con una revalorización total del 26,9%. Los valores más beneficiados han sido las grandes compañías, especialmente las tecnológicas. Los mercados europeos también completan un año excelente. Entre los más importantes del continente destaca Francia, con una subida del +28,9% de su índice CAC40. Alemania arroja un resultado más discreto (+15,8%) y el mercado español queda a la cola, con una subida del 7,9%. Los resultados de las compañías cotizadas permiten pensar en crecimientos de beneficios para el conjunto de 2021 en el entorno del +50% en Estados Unidos y del +60% en Europa. Las rotaciones entre sectores cíclicos y defensivos y entre estilos de inversión (Value vs. Growth) han continuado durante todo el semestre.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

005616932

CLASE 8.ª

SABADELL GARANTÍA EXTRA 15, F.I.

Informe de gestión del ejercicio 2021

Perspectivas para 2022

La expansión de la nueva variante del Coronavirus (O micrón) es todavía difícil de evaluar en términos económicos, pero vuelve a situar el ciclo del virus en el punto central de atención de los mercados. Esto se mezcla con la batalla entre inflación y crecimiento y sus diversas narrativas que siguen alternándose en la percepción de riesgo de los inversores. Todo ello nos sitúa en un terreno inestable pero no es todavía una zona roja de peligro. De hecho, la reacción de los mercados es de confianza en que los bancos centrales lograrán controlar la inflación sin perjudicar el crecimiento. El tercer elemento es China, donde por un lado se produjo definitivamente la insolvencia de Evergrande y Kaisa, pero donde la actitud del gobierno en términos regulatorios y del Banco Central en el ámbito monetario serán mucho más constructivas en 2022 que lo que fueron en 2021. Los activos de riesgo (bolsas, crédito) se seguirán viendo favorecidas por el mantra "no hay otra alternativa" si buscamos algo de rentabilidad positiva en un entorno de tipos reales muy bajos y expectativas de inflación persistente. El mercado sigue comprando cualquier corrección, a pesar de las altas valoraciones y la caída de la rentabilidad real de las acciones.

Evolución del Fondo durante 2021

Los Fondos garantizados tienen un objetivo concreto de rentabilidad recogido en su folleto informativo. Para conseguirlo, al inicio del periodo garantizado se constituye una cartera con una estructura financiera tal que asegure dicho objetivo de rentabilidad al vencimiento de la garantía. La mencionada estructura financiera se mantendrá sin cambios significativos durante todo el periodo garantizado, ajustando el efecto de las suscripciones y reembolsos si los hubiere.

La cartera del Fondo ha permanecido sin cambios significativos en su estructura a lo largo del año, manteniendo un elevado porcentaje en deuda pública española, con el fin de asegurar el 100% de la inversión inicial del partícipe, y una opción no cotizada en mercados organizados, que asegura la rentabilidad vinculada a la evolución del índice de referencia.

El 18 de diciembre de 2019, el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo anunciaron que habían llegado a un acuerdo político sobre el Reglamento de Divulgación, buscando así establecer un marco paneuropeo para facilitar la inversión sostenible. El Reglamento de Divulgación proporciona un enfoque armonizado respecto a la divulgación relacionada con la sostenibilidad a los inversores dentro del sector de servicios financieros del Espacio Económico Europeo.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

005616933

CLASE 8.ª

SABADELL GARANTÍA EXTRA 15, F.I.

Informe de gestión del ejercicio 2021

El Reglamento de Taxonomía introduce obligaciones de divulgación separada y adicional para los participantes de los mercados financieros. Su propósito es crear un marco para facilitar la inversión sostenible. Establece los criterios armonizados para determinar si una actividad económica se puede considerar medioambientalmente sostenible y destaca un conjunto de obligaciones de divulgación para ampliar la transparencia y proporcionar la comparación objetiva de los productos financieros en relación con la proporción de sus inversiones que contribuyen a actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

A los efectos del Reglamento de Divulgación, la Sociedad Gestora satisface el criterio de "participante del mercado financiero", mientras que el Fondo cumple los requisitos para ser considerado "producto financiero".

Para un mayor detalle sobre cómo cumple el Fondo con los requisitos del Reglamento de divulgación y el Reglamento de Taxonomía, véase el folleto del Fondo. También véase el apartado "Inversión sostenible" en la Política de Inversión Responsable de Amundi disponible en www.sabadellassetmanagement.com.

Tal como dispone el artículo 11 del Reglamento de Divulgación y los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento de Taxonomía, la Sociedad Gestora realiza las siguientes declaraciones:

Este Fondo fue creado antes del 10 de marzo de 2021 con un objetivo de rentabilidad garantizado, por lo que el Fondo no integra los riesgos de sostenibilidad ni considera las principales incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad en su proceso de inversión.

Dado el foco de inversión y las clases de activos/sectores en los que invierte el Fondo, el cual no está clasificado según lo dispuesto en el artículo 8 o 9 del Reglamento de Divulgación, los gestores de inversión no integraron la consideración de actividades económicas medioambientalmente sostenibles (tal como prescribe el Reglamento de Taxonomía) en el proceso de inversión del Fondo. Por lo tanto, a los efectos del Reglamento de Taxonomía, debe mencionarse que las inversiones subyacentes del Fondo no tuvieron en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

005616934

CLASE 8.ª

SABADELL GARANTÍA EXTRA 15, F.I.

Informe de gestión del ejercicio 2021

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad, tal y como se describe en la memoria adjunta, está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y sucesivas modificaciones, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se reglamenta dicha Ley y las correspondientes Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Gastos de I+D y Medioambiente

A lo largo del ejercicio 2021 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

En la contabilidad del Fondo correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2021 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental.

Acciones propias

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

Acontecimientos posteriores al cierre al 31 de diciembre de 2021

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2021 hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia a excepción de los que se describen a continuación:

Ya en 2022, el aumento de las tensiones entre Rusia y Ucrania desembocó, el 24 de febrero, en la invasión de Ucrania por parte de Rusia y, desde entonces, en una guerra de ocupación. La gran mayoría de países occidentales han condenado la invasión y han impuesto sanciones económicas y financieras a Rusia y a algunos de sus mandatarios y oligarcas. Dichas sanciones se han ido ajustando al alza y podrían, según la evolución de la guerra, ir más allá todavía. En cualquier caso, las sanciones actuales han conllevado el colapso del sistema financiero ruso, el desplome de la cotización del rublo, la exclusión de las acciones rusas de los principales índices de los mercados emergentes y la casi imposibilidad de operar con activos rusos. A día de hoy, aun en el caso de que la guerra terminara, los activos rusos deberían de ser no invertibles durante años para los inversores institucionales. En los mercados desarrollados, el impacto de la guerra ha sido desigual. Los mercados más impactados han sido los europeos, por su mayor proximidad al escenario del conflicto y su mayor interrelación con las economías rusa y ucraniana:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

005616935

los principales impactos en Europa han sido un aumento del precio de la energía, una corrección de los activos de riesgo como consecuencia de la mayor incertidumbre y del empeoramiento de las perspectivas de crecimiento y de inflación y una caída de los tipos de interés de la deuda soberana, en parte en anticipación de una ralentización de la normalización de la política monetaria por parte del Banco Central Europeo. En Estados Unidos, la menor interrelación con la economía rusa se ha traducido en impactos menores que en Europa en los activos de riesgo.

TIMBRE DEL ESTADO

005616936

CLASE 8.ª

SABADELL GARANTÍA EXTRA 15, F.I.

Formulación de las cuentas anuales e informe de gestión

Reunidos los Administradores de SABADELL ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C., en fecha 24 de marzo de 2022, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 de SABADELL GARANTÍA EXTRA 15, F.I., las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, con numeración correlativa e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

a) Balance al 31 de diciembre de 2021, Cuenta de pérdidas y ganancias y Estado de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

b) Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

c) Informe de gestión del ejercicio 2021.

FIRMANTES:

Fathi Jerfel
Presidente

Juan Bernardo Bastos - Mendes Rezende
Vocal

Jean - Yves Dominique Glain
Vocal

Giorgio Gretter
Vocal